

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/972/2007, de 30 de mayo, por la que se dispone el cese de D.ª Amparo Sanz Albornos en el puesto de Técnico Superior de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 103, de 31-05-2005), y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### DISPONGO:

El cese, a petición propia, a D.ª Amparo SANZ ALBORNOS, DNI 07984284 H, como Técnico Superior de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 30 de mayo de 2007.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

#### b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, del Gerente de Salud de Área de Ávila, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta apartado 4.1, de la Orden SAN/438/2007, de 5 de marzo, por la que se convoca proceso

selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página Web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, dichas alegaciones deberán dirigirse a la Gerencia de Salud de Área de Ávila (C/ Dr. Fleming, n.º 3 - 05001 Ávila).

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda apartado 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/438/2007, de 5 de marzo.

*Tercero.*– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de Área que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Ávila, 21 de mayo de 2007.

*El Gerente de Salud  
de Área,*  
Fdo.: JUAN BAUTISTA RICO JIMÉNEZ

#### ANEXO I

Gerencia de Salud del Área de Ávila  
C/ Doctor Fleming, n.º 3  
05001 Ávila

Gerencia de Salud del Área de Burgos  
Avda. Reyes Católicos, n.º 16  
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo  
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3  
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

**RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, del Gerente de Salud de Área de Segovia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Cirugía General y de Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/2065/2006, de 12 de diciembre, («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 247 de 27 de diciembre de 2006) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de Área

#### RESUELVE:

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de admitidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*— Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 23 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en las Aulas del I.E.S. «Andrés Laguna» sito en Paseo Conde Sepúlveda, 18 de Segovia.

*Tercero.*— Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segovia, 23 de mayo de 2007.

*El Gerente de Salud  
de Área,  
Fdo.: PERO A. PEÑA VALTUEÑA*

#### ANEXO I

Gerencia de Salud del Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud del Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

#### AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)

#### **CONVOCATORIA y bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid).**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2007 se resuelve aprobar las Bases de la Convocatoria de un Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Laguna de Duero, mediante la presente se publica la convocatoria con arreglo a las siguientes Bases:

*Primera.*— Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la selección para el ingreso de personal funcionario de una plaza encuadrada en la subescala